

# **PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE GRAN CANARIA**

*CONFORME ART. 47 TRLOTENC*

**I.A. DOCUMENTO INFORMACIÓN**

**A2. PARTICIPACIÓN PÚBLICA**



**Gobierno  
de Canarias**

Consejería de Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Aguas

## ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>2.</b>	<b>PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN FASES PREVIAS DE LA PLANIFICACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>3.</b>	<b>PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL DOCUMENTO DE AVANCE Y EN LA EVALUACIÓN AMBIENTAL .....</b>	<b>5</b>
3.1.	SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA.....	5
3.2.	CONSULTAS INTERADMINISTRATIVAS .....	6
<b>4.</b>	<b>ANÁLISIS DE RESULTADOS Y TOMA EN CONSIDERACIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>5.</b>	<b>CONCLUSIONES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA .....</b>	<b>14</b>



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Gran Canaria conforme al Artículo 47 del TRLOTENC, constituye un documento adaptado de la información disponible y elaborada hasta el momento por el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, para la aprobación de las Normas Sustitutivas de ordenación. Así, se describen a continuación las principales actividades y trámites que el Consejo Insular de Aguas viene desarrollando desde las primeras etapas del Plan con objeto de fomentar la información y participación pública, así como dar cumplimiento a los requerimientos legales relativos a ello.

Entre las varias referencias a la importancia de la información y participación pública destacan las siguientes:

- La Directiva Marco del Agua, que establece que “Los Estados miembros fomentarán la participación activa de todas las partes interesadas en la aplicación de la presente Directiva, y en particular en la elaboración, revisión y actualización de los planes hidrológicos de cuenca”.
- El Reglamento de Planificación Hidrológica, que señala que “los organismos de cuenca fomentarán la participación activa de las partes interesadas en el proceso de planificación, extendiendo dicha participación al público en general”.
- Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias señala en su artículo 8 como uno de los requisitos esenciales de los procedimientos de aprobación de cualquier plan el de “asegurar la participación de los ciudadanos y de las entidades por estos constituidas para la defensa de sus intereses y valores, así como velar por sus derechos de información e iniciativa”.



## **2. PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN FASES PREVIAS DE LA PLANIFICACIÓN**

En el proceso de participación pública para la elaboración del Plan Hidrológico de Gran Canaria ha sido esencial asegurar el suministro de la información para facilitar la consulta pública, así como, fomentar y promover la participación activa de las partes interesadas en el proceso de planificación.

Además, hay que añadir, que la Directiva Marco de Aguas (DMA) señala la obligatoriedad de abrir nuevos mecanismos de consulta y participación pública. Así, el calendario y programa de trabajo sobre la elaboración del Plan Hidrológico constituye una obligación a cumplir definida en el apartado 1 del artículo 14 de la DMA y en la disposición adicional duodécima del Texto Refundido de la Ley de Aguas.



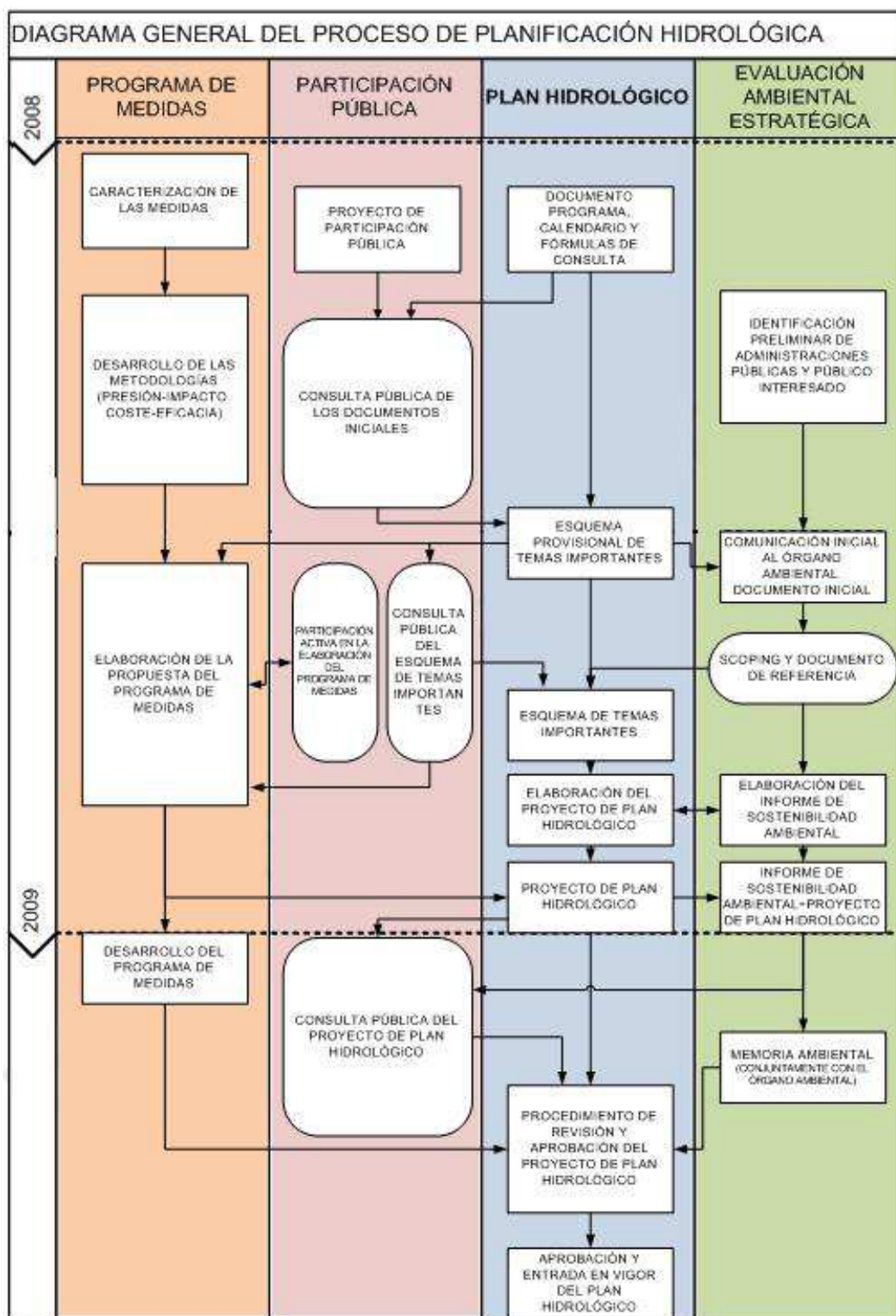


Figura 1 Esquema del Proceso de Planificación.

Para estas fases y documentos previos, no sólo han sido realizados conforme a las indicaciones legales, sino que, al objeto de facilitar la información y consulta pública, todos los documentos iniciales (Calendario de Trabajo, Proyecto de Participación Pública y Estudio de la Demarcación Hidrográfica), así como el Esquema de Temas Importantes (ETI), elaborados hasta el momento en las etapas previas a la redacción del documento de avance y su informe de sostenibilidad ambiental, han estado y están disponibles en formato papel en las oficinas del CIAGC, y en digital en la página electrónica del mismo (<http://www.aguasgrancanaria.com/>).

Además, como medidas principales de participación promovidas por el Consejo Insular de Aguas destacan los talleres realizados y las reuniones sectoriales mantenidas durante todo el proceso de realización del Plan Hidrológico.

Desde el año 2007 se han mantenido más de 30 reuniones y talleres y realizado las siguientes actividades:

- Reuniones de la comisión de seguimiento del Plan Hidrológico.
- Jornadas divulgativas y talleres de participación pública.
- Reuniones con técnicos y políticos de los Ayuntamientos para su implicación en el proceso de planificación.
- Reuniones con empresas del sector de la gestión y producción de agua.
- Reuniones con las organizaciones ecologistas para presentar los documentos iniciales del Plan y recibir sus propuestas.
- Reuniones con los responsables de las empresas encargadas del sector de campos de golf.
- Reuniones comarcales par conocer la problemática que existe en cada una de ellas y poder tenerlas en cuenta en la elaboración del programa de medidas.



Envío masivo de los documentos previos y de fase inicial del Plan a colegios profesionales, consultores privados relacionados con el sector del agua, Comunidades de Regantes, Agrupaciones agrícolas, invitándoles a la participación activa en la elaboración del Plan.

### **3. PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL DOCUMENTO DE AVANCE Y EN LA EVALUACIÓN AMBIENTAL**

#### **3.1. Sometimiento a información y participación pública**

Con respecto al Documento de Avance y el Informe de Sostenibilidad, con fecha miércoles 9 de octubre de 2013, se publica en el Boletín Oficial de Canarias, BOC nº 195, el Anuncio del Cabildo Insular de Gran Canaria, por el que se somete, tras el acuerdo alcanzado por la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2013, a información y participación pública el Documento de Propuesta de Proyecto/Avance del Plan Territorial Especial Hidrológico de Gran Canaria y su Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Los plazos de información y participación pública en ambos casos comenzaron a contar a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, ajustándose a los periodos mínimos establecidos por la Ley de Aguas y resultando, (6) meses para el documento de propuesta de Avance y (3) para su Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Los documentos pudieron ser consultados por cualquier persona interesada en las Dependencias del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, sitas en la calle Juan XXIII, nº 2, Edificio Humiaga, 1ª planta, 35004-Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 9,00 a 14,00 horas y/o en la dirección web: [www.aguasgrancanaria.com](http://www.aguasgrancanaria.com), donde además se podía descargar el documento.



### 3.2. Consultas interadministrativas

Igualmente, atendiendo a los cambios acaecidos en la configuración de los distintos Ministerios y sus competencias, así como en las Consejerías del Gobierno de Canarias, en el tiempo transcurrido entre la publicación del Documento de Referencia – donde se indican los organismos afectos a los que debe realizarse consulta – para la elaboración del Informe de Sostenibilidad de los Planes Hidrológicos Insulares y el sometimiento a consulta del Documento de Propuesta de Proyecto / Avance del Plan Territorial Especial Hidrológico de Gran Canaria y su Informe de Sostenibilidad Ambiental, así como a otras que se consideró interesadas, por parte del Consejo Insular de Aguas se remitió copia digital del documento íntegro del Avance del PTEHGC y su ISA, indicando un plazo de tres (3) meses para su revisión a las siguientes administraciones:

#### 1. Administración General del Estado.

- Ministerio de Industria, Energía y Turismo
- Ministerio de Defensa
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Dirección General del Agua
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Secretaría de Medio Ambiente. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Secretaría General de Agricultura y Alimentación





- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Secretaría General de Pesca
- Ministerio de Fomento. Autoridad Portuaria de Las Palmas
- Ministerio de Fomento. Dirección General de Aviación Civil
- Ministerio de Fomento. Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)
- Ministerio de Fomento. Dirección General de La Marina Mercante
- Ministerio de Fomento
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información

## 2. Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Gobierno de Canarias. Viceconsejería de Medio Ambiente. Agencia Canaria de desarrollo Sostenible y Cambio Climático
- Gobierno de Canarias. Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación. Dirección General de Infraestructura Viaria
- Gobierno de Canarias. Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Puertos Canarias
- Gobierno de Canarias. Presidencia del Gobierno
- Gobierno de Canarias. Presidencia del Gobierno. Viceconsejería de Turismo
- Gobierno de Canarias. Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad



- Gobierno de Canarias. Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial
- Gobierno de Canarias. Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Viceconsejería de Política Territorial. Dirección General de Ordenación del Territorio
- Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas
- Gobierno de Canarias. Consejería de Sanidad
- Gobierno de Canarias. Consejería de Empleo, Industria y Comercio
- Gobierno de Canarias. Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Viceconsejería de Medio Ambiente
- Gobierno de Canarias. Consejería de Cultura, deportes, Políticas Sociales y Vivienda

### 3. Administración insular y municipal.

- Cabildo de Gran Canaria. Presidencia
- Cabildo de Gran Canaria. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca, Patrimonio y Aguas
- Cabildo de Gran Canaria. Consejería de Empleo, Industria, Comercio y Artesanía
- Cabildo de Gran Canaria. Consejería de Medio Ambiente y Emergencias
- Cabildo de Gran Canaria. Consejería de Obras Públicas E Infraestructuras
- Cabildo de Gran Canaria. Consejería de Política Territorial, Arquitectura y Paisaje



- Cabildo de Gran Canaria. Consejería de Transportes y Vivienda
- Cabildo de Gran Canaria. Consejería de Turismo
- Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agaete
- Ilustre Ayuntamiento de Agüimes
- Ilustre Ayuntamiento de Artenara
- Excmo. Ayuntamiento de Arucas
- Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Firgas
- Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de Gáldar
- Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio
- Ilustre Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás
- Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
- Ilustre Ayuntamiento de Mogán
- Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Moya
- Ilustre Ayuntamiento de la Villa de S. Bartolomé de Tirajana
- Ilustre Ayuntamiento de Santa Brígida
- Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía
- Excmo. Ayuntamiento de Santa María de Guía de G.C.
- Ilustre Ayuntamiento de Tejeda
- Muy Ilustre Ayuntamiento de Telde
- Ilustre Ayuntamiento de La Villa de Teror



- Ilustre Ayuntamiento de Valleseco
- Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo
- Ilustre Ayuntamiento de Vega de San Mateo
- Federación Canaria de Municipios (FECAM)

#### 4. Público interesado.

- Federación Ben Magec - Ecologistas En Acción
- Asociación Tinerfeña de Amigos de La Naturaleza Atan
- Www/Adena

#### **4. ANÁLISIS DE RESULTADOS Y TOMA EN CONSIDERACIÓN**

Transcurridos los plazos de exposición, las administraciones públicas y asociaciones que colaboran son las siguientes:

Administración General del Estado, seis (6).

- Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Dirección General, Política Energética y Minas.
- Ministerio de Fomento. Autoridad Portuaria de Las Palmas (2)
- Ministerio de Fomento. Dirección General de Aviación Civil
- Ministerio de Fomento. Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información



A la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, cuatro (4).

- Gobierno de Canarias. Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación. Dirección General de Infraestructura Viaria
- Gobierno de Canarias. Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Viceconsejería de Política Territorial. Dirección General de Ordenación del Territorio
- Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (2)

Administración Insular y Municipal, cinco (5).

- Cabildo de Gran Canaria. Consejería de Transportes y Vivienda
- Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Firgas
- Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
- Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Moya
- Ilustre Ayuntamiento de Tejeda

Público interesado.

- Heredades de Las Palmas, Dragonal, Bucio y Bribiesca.
- Asociación Europea de Perjudicados por la Ley de Costas.
- Sociedad Española de Ornitología BIRD LIFE



Son por tanto, recibidas 18 participaciones, que conforman por su procedencia pública o privada 15 informes y 3 sugerencias. Se incluye entre ellas el correspondiente Informe propuesta emitido por la Dirección General de Ordenación del Territorio de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

PROCEDENCIA	RECIBIDAS
Administración del Estado	6
Administración autonómica	4
Entidades Locales (Ayuntamientos)	5
Particulares/colectivos/empresas	3
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>

Las aportaciones se presentan ordenadas según registro de entrada, diferenciándose por colores el origen de la misma.

ID	RANGO	Nº DE REGISTRO	FECHA	EMISOR
I.E.1	ESTATAL	2013/5029	27/12/2013	AENA AEROPUERTOS
I.E.2	ESTATAL	2014/0409	30/01/2014	MINISTERIO DE FOMENTO - D.G. AVIACIÓN CIVIL
I.E.3	ESTATAL	2014/0521	06/02/2014	MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO - SUBDIR. GRAL. REDES Y OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES
I.E.4	ESTATAL	2014/0756	19/02/2014	MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO - D.G. POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS
I.E.5	ESTATAL	2014/0832	25/02/2014	AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
I.E.6	ESTATAL	2014/1080	13/03/2014	AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS - DEPART. EXPLOTACIÓN Y MEDIOAMBIENTE
I.A.1	AUTONÓMICO	2014/1141	18/03/2014	GOBIERNO DE CANARIAS - VICECONSEJ. INFRAESTRUCTURAS Y PLANIFICACIÓN
I.A.2	AUTONÓMICO	2014/1560	23/04/2014	GOBIERNO DE CANARIAS VICECONSEJ. PESCA Y AGUAS (SERV. ESTRUCTURAS PESQUERAS)

ID	RANGO	Nº DE REGISTRO	FECHA	EMISOR
I.A.3	AUTONÓMICO	2014/1985	28/05/2014	GOBIERNO DE CANARIAS - VICECONSEJ. PESCA Y AGUAS
I.A.4	AUTONÓMICO	--	18/06/2014	GOBIERNO DE CANARIAS-DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
I.L.1	LOCAL	2014/0610	11/02/2014	CABILDO DE GRAN CANARIA - D.G. TRANSPORTES
I.L.2	LOCAL	2014/0015	03/01/2014	AYUNTAMIENTO DE FIRGAS
I.L.3	LOCAL	2014/0726	18/02/2014	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
I.L.4	LOCAL	2014/0782	21/02/2014	AYUNTAMIENTO DE TEJEDA
I.L.5	LOCAL	2014/0884	28/02/2014	AYUNTAMIENTO DE MOYA
S.1.	PÚBLICO	2014/0320	24/01/2014	HEREDADES DE LAS PALMAS, DRAGONAL, BUCIO Y BRIVIESCA
S.2.	PÚBLICO	2014/1550	23/04/2014	ASOCIACIÓN EUROPEA DE PERJUDICADOS POR LA LEY DE COSTAS
S.3.	PÚBLICO	2014/1558	23/04/2014	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA BIRDLIFE
E	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO			
A	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS			
L	ADMINISTRACIÓN INSULAR Y MUNICIPAL			
S	PÚBLICO INTERESADO.			

Todas estas aportaciones fueron debidamente estudiadas y tomadas en consideración. Asimismo, se procedió a dar respuesta a las cuestiones planteadas, y a la incorporación de las modificaciones derivadas en aquellos casos en los cuales las cuestiones planteadas fueron estimadas, indicándose en cada caso en qué fase o revisión se procedería a la modificación o incorporación solicitada.

## 5. CONCLUSIONES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Tras lo expuesto en apartados anteriores, se observa que se ha dado cumplimiento a todos los requerimientos legales para la adecuada información y participación pública del Plan.

En particular, en el último informe de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, según acuerdo de sesión de 27 de octubre de 2014, en relación al Proceso de Evaluación (apartado 4.2. del Informe), se especifica que

*“El proceso ambiental seguido hasta la actual propuesta de Memoria Ambiental ha de estimarse como correcto y ajustado al procedimiento.”*

